

CONTRIBUCIÓN DEL FONDO MULTIDONANTE
PARA LA PAZ a LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
DISPOSICIONES DE GÉNERO CONTENIDAS
EN EL ACUERDO FINAL / 2022-2023



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA PAZ





Noruega



Reino
unido



Alemania



PBF



Suecia



Canadá



Suiza



WPHF



Irlanda



España



Emiratos
Árabes



Finlandia



Corea
del Sur



Filantropía



Chile



Nueva
Zelanda



Portugal



Siglas

ACIN: Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca

AETCR: Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

AFP: Acuerdo Final de Paz

AICMA: Acción Integral Contra las Minas Antipersonal

ARN: Agencia para la Reincorporación y Normalización

CEDAW: Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad

CNR: Consejo Nacional de Reincorporación

COLCIENCIAS: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

COOMBUVIPAC: Cooperativa Multiactiva para el Buen Vivir y la Paz del Caquetá

COOPAGROC: Cooperativa Multiactiva Agropecuaria del Común

CSIVI: Comité de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DDHH: Derechos Humanos

ECOPANFLES: Cooperativa Integral De Mujeres Campesinas Pluriétnicas, Empresarias, Agropecuarias, Ambientalistas, Caficultoras Y Constructoras De Paz De Popayán-Cauca

ENUT: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo

FINAGRO: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario

ICA: Instituto Colombiano Agropecuario

ICO: Índices de Capacidades Organizacionales

IEANPE: Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos étnicos de Colombia

IEM: Instancia Especial de Mujeres

IEMR: Índice de Empoderamiento de la Mujer Rural

JEP: Jurisdicción Especial para la Paz

LEC: Línea Especial de Crédito

LGBTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero, Intersexuales, Queer, más todas las orientaciones, identidades y expresiones diversas

ONU MUJERES: Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

OSC: Organización de la Sociedad Civil

OSIGD: Personas con orientación sexual e identidad género diversa

NARP: Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PGN: Procuraduría General de la Nación

PIGMLD: Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos

PMI: Plan Marco de Implementación

PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos

PRN: Planes Regionales de Búsqueda

RRR: Reforma Rural Integral

RUV: Registro Único de Víctimas

SIP: Sistema Integral para la Paz

ST: Secretaría Técnica

TOAR: Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador

UARIV: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

UBPD: Unidad de Búsqueda para las Personas Dadas por Desaparecidas

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

VBG: Violencia Basada en Género

VS: Violencia Sexual

WEF: World Economic Forum

WPHF: Fondo Global de Mujeres para la Paz y Acción Humanitaria

ZRC: Zonas de Reserva Campesina

Introducción

El Fondo, desde sus inicios, ha centralizado el enfoque de género en todas sus iniciativas, reconociendo las afectaciones diferenciadas que las mujeres y niñas han sufrido debido a distintos tipos de violencias a causa del conflicto armado

Tras cumplir 7 años de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las antiguas FARC-EP (en adelante el Acuerdo o AFP), el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz (en adelante el Fondo), se ha consolidado como un mecanismo financiero y estratégico que aporta de una manera integral a la implementación del Acuerdo.

A través de 5 ámbitos temáticos a saber: Desarrollo Humano Sostenible; Víctimas y Justicia Transicional; Reincorporación; Comunicación para la Paz y apoyo a las instancias de Monitoreo y Verificación del Acuerdo; y el recientemente incluido, Construcción de Paz más allá del Acuerdo de 2016¹, el Fondo enmarca sus intervenciones en pro de apoyar los esfuerzos del Gobierno colombiano para la implementación.

Adicional a estos ámbitos, el Fondo promueve la materialización de las acciones a través de la implementación de enfoques considerados como transversales entre los que se encuentran el enfoque medioambiental, derechos humanos, acción sin daño, enfoques diferenciales como discapacidad, étnico, etario, y de género.

Particularmente, el Fondo, desde sus inicios, ha centralizado el enfoque de género en todas sus ini-

ciativas, reconociendo las afectaciones diferenciadas que las mujeres y niñas han sufrido debido a distintos tipos de violencias² a causa del conflicto armado. Por ello, ha dedicado especial interés en promover acciones afirmativas de género y de efecto transformador³ que guardan relación a las disposiciones previstas en el Acuerdo; y ha destinado una partida específica obligatoria en cada una de sus iniciativas de mínimo el 30% de su presupuesto para que esto se cumpla.

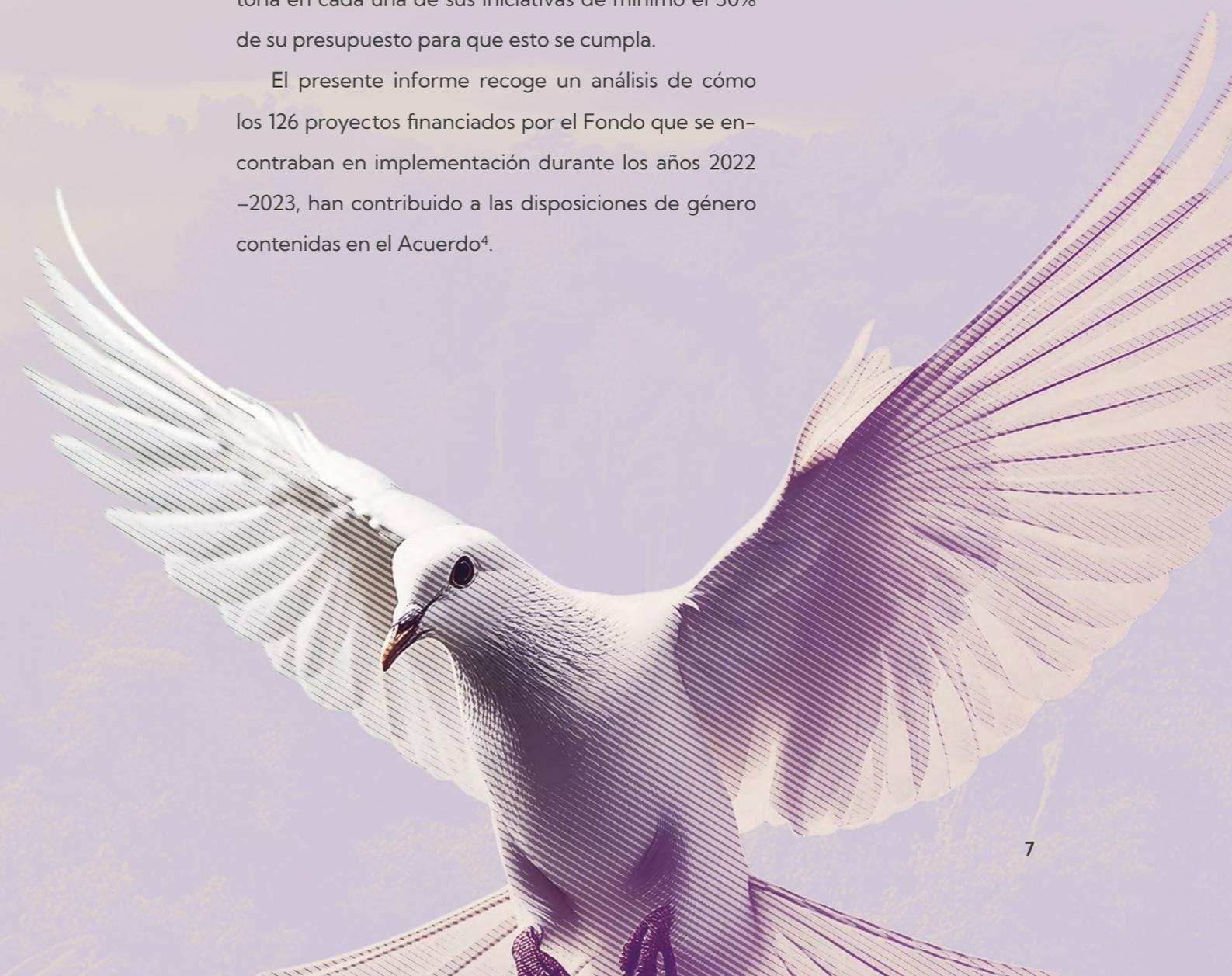
El presente informe recoge un análisis de cómo los 126 proyectos financiados por el Fondo que se encontraban en implementación durante los años 2022-2023, han contribuido a las disposiciones de género contenidas en el Acuerdo⁴.

1. Este último ámbito se crea con la Fase 3 del Fondo aprobada durante el 2023 y, a la fecha de este informe, no contaba con resultados de proyectos aprobados por lo que no se incluye en este análisis.

2. Violencia Basada en Género -VBG-, entre las que se encuentra la Violencia Sexual -VS-.

3. Las acciones afirmativas implementan medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad real entre mujeres y hombres (CEDAW, 1979); y las acciones transformadoras o de transversalización del enfoque de género, requieren la aplicación de la institucionalidad competente para atender de manera diferenciada cualquier acción política o programa planificado en todas las áreas y en todos los niveles con miras a resolver desequilibrios históricos -brechas de desigualdad- en el que se ven afectadas en mayor grado las mujeres, las niñas y las personas LGBTIQ+.

4. El Fondo cuenta con un marco de resultados alineado con los indicadores del PMI.



Infografía Resumen

Línea de tiempo, inversiones de género en el Fondo 2016-2023



Este informe

- ✓ El AFP contiene 100 medidas de género⁷ inscritas en los 6 Puntos de este.
- ✓ El análisis está organizado por ámbito del Fondo, incluyendo los puntos del AFP a los que aporta y relacionando cómo las principales estrategias del Fondo han contribuido con disposiciones específicas de género con acciones afirmativas y con propósito transformador.

126  **proyectos implementados 2022-2023⁸**
que aportan directamente a 17 medidas de género inscritas en los 6 puntos del AFP.


Inversión total:
\$54.809.867

45.56% **recursos específicos género**

\$24.971.893

5. Para conocer más información sobre las fases del Fondo, visitar www.fondoonuol.org

6. El Fondo en la nueva Fase III, exige a todos los proyectos financiados, dar cuenta de un resultado (outcome) de efecto intermedio que permita dar cuenta de su contribución al mejoramiento de vida de las mujeres.

7. ONU Mujeres (2018). 100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP para terminar el conflicto y construir una paz estable y duradera. Colombia. <https://colombia.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2017/05/100-medidas-genero-acuerdos>

8. Enero 2022 a diciembre 2023.

Medidas a las que aporta el Fondo por ámbito temático

Desarrollo
Humano
Sostenible:



Aporta a **10** medidas inscritas
en los **Puntos 1, 2 y 4 del Acuerdo**

Víctimas y Justicia
Transicional



Aporta a **3** medidas inscritas
en el **Punto 5 del Acuerdo**

Reincorporación



Aporta a **3** medidas⁹ inscritas
en los **Puntos 1 y 3 del Acuerdo**

Comunicación para
la Paz y apoyo a las
Instancias de Monitoreo
y Verificación
del Acuerdo



Aporta a **2** medidas de género
inscritas en el **Punto 6 del Acuerdo**

9. Una de las medidas es la vinculada a los Planes Nacionales de RRI, correspondiente a la superación de la pobreza que está también incluida en el ámbito de Desarrollo Humano Sostenible.

**Contribuciones del Fondo por
cada uno de sus ámbitos a las
disposiciones de género por
punto del AFP**

DESARROLLO
humano
SOSTENIBLE

**Se reconocen y valoran
las contribuciones de
las mujeres campesinas
a sus propias realidades
territoriales**

El Fondo contribuye a la implementación de la Reforma Rural Integral mediante el fomento de iniciativas que velan por la transformación y reactivación económica territorial, a partir de estrategias incluyentes, diferenciales y potentes que apuestan por promover el acceso al desarrollo de las mujeres rurales con miras a superar la pobreza y la desigualdad.

Se reconocen y valoran las contribuciones de las mujeres campesinas a sus propias realidades territoriales, se fomenta la eliminación de barreras que afectan en mayor proporción a las mujeres, y se impulsan estrategias que mejoran sus condiciones de vida y de acceso a recursos económicos por medio de créditos blandos, capacitación y tecnificación agropecuaria y la participación en oficios no tradicionales que fomentan las economías lícitas.


US \$28.885.522
Total (70 proyectos)


US \$13.736.849
Género 47.55%

Subámbito AICMA

2 proyectos 
US \$1.194.052


US \$575.906
Género 48%

Aporte del Fondo a **10** medidas inscritas
en los **Puntos 1, 2 y 4** del Acuerdo.

/Punto 1

**Hacia un
Nuevo Campo
Colombiano:
Reforma Rural
Integral – RRI**

La siguiente información contiene datos generales con perspectiva de género en Colombia que al 2022 y 2023 guardan relación con este punto del AFP, y por las cuales el Fondo las prioriza temáticamente en sus inversiones.



Datos Demográficos (DANE, 2022¹⁰)

- ✓ Mujeres rurales en Colombia **5.9 millones (48.2%** del total de la población rural).
- ✓ **29.8%** de los hogares con jefatura femenina se encontraban en situación de pobreza multidimensional.
- ✓ Las mujeres rurales se encuentran principalmente en Antioquia, donde reside el **11.2%** de ellas. seguidamente Cauca (**8.2%**) y Nariño (**7.8%**).
- ✓ El **25%** de las mujeres se auto reconocen como parte de algún grupo étnico: **13.1%** son mujeres indígenas y **11.8%** son negras, mulatas, afrodescendiente o afrocolombianas.



Tasa desempleo (TD) en el campo (DANE, ENUT)¹¹

- ✓ Mujeres **16%**
- ✓ Hombres **7.4%**

10. DANE (2022). Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia. Segunda edición. Consultar: <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MyH%20BrechasColombia-NOV5-17Nov%20%284%29.pdf>

11. DANE (2022). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) Ver en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>



Titularidad de la tierra en 2022 Fuente (DANE, 2022)¹²

- ✓ **106.097** mujeres rurales con trámite para formalización de sus predios
- ✓ **36.3%** predios en propiedad de las mujeres. En su mayoría microfundios 75.1% (menos de 3 ha); con destinación habitacional 24.4%, y en un 66.4% al agro.
- ✓ **63.7%** los hombres son titulares de la tierra. En un 62% de microfundios (menos de 3 ha); y el 74.6% se emplea en labores agropecuarias.

12. DANE (2022). Propiedad rural en Colombia. Un análisis con perspectiva de género e integración de fuentes de datos https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/jul_2022_nota_estadistica_propiedad_rural_presentacion.pdf

13. FINAGRO (2023). Circular Externa. Línea Especial de Crédito (LEC) Mujer Rural. Ver: https://www.finagro.com.co/sites/default/files/field_tst_pdf_attached/node/2023-04/Infografia_Mujer_rural%20%281%29.pdf



Acceso a crédito

- ✓ La Línea Especial de Crédito -LEC- de FINAGRO¹³, financia para capital de trabajo con tasas de interés preferenciales a mujeres rurales vinculadas a la producción, siembra de alimentos y sostenimiento de cultivos de ciclo corto; así como de cultivos forestales, pecuarios, acuícolas, de pesca, zootecnia, y apícola.
- ✓ LEC benefició en 2022 con **24.664** operaciones de crédito a **19.980** mujeres rurales y 4.684 hombres jóvenes; a nivel de recursos movilizado 291 mil millones de pesos (**83.4%**) otorgados a proyectos de mujeres rurales y centrados en proyectos productivos de café, papa, frutales, plátano y hortalizas.
- ✓ Las mujeres solicitaron financiación para sus proyectos productivos de café (**21.6%**), caña panelera (7%), actividades rurales (6.2%) y cacao (4%).
- ✓ En 2022, las mujeres rurales tuvieron un mayor crecimiento a través de los sectores pecuarios y apicultura (**461%**), caña de azúcar (**357%**) y algodón (**300%**), en contraste, los hombres jóvenes rurales accedieron a financiación de cadenas como aguacate (866%), banano (366.7%) y caña panelera (212.9%)¹⁴.



Trabajo remunerado y no remunerado¹⁵

- ✓ Las mujeres campesinas trabajan en promedio **14 horas y 23 minutos**. El **59.3%** de este tiempo (**8 horas y 32 minutos**) es dedicado a actividades de trabajo no remunerado.
- ✓ Por su parte, los hombres campesinos trabajan diariamente 12 horas y dedican **3 horas y 13 minutos** a actividades de trabajo no remunerado.
- ✓ Las mujeres rurales trabajan sin remuneración **1 hora y 32 minutos** más, que las mujeres urbanas.

14. DANE (2022) Situación de las Mujeres rurales en Colombia. Nota estadística. Fuente: MADR, 2022 con base a los registros administrativos de FINAGRO. Ver en <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-estadisticas-mujer-rural.pdf>

15. Ibidem.



Resulta inconmensurable la estela de dolor dejada por el conflicto armado en la vida de las mujeres, pese a ello, ellas continúan trabajando desde la dignidad y esperanza que les permita gozar de oportunidades reales de desarrollo

La autonomía para las mujeres, requisito indispensable para la RRI

La tierra en Colombia ha sido uno de los factores principales y desencadenantes del conflicto colombiano. Desde décadas atrás, se han ampliado las brechas sobre el uso y propiedad sobre todo rural debido a factores como el despojo, la ocupación ilegal, o forzada, la distribución inequitativa de los recursos naturales, extracción o explotación de recursos de manera indiscriminada e ilegal, con altos costos no solo económicos, sino ambientales y sociales. La vasta riqueza natural del país ha sido propicia para las economías ilegales lo que también ha convertido la tierra en un corredor estratégico para que los grupos al margen de la ley se apropien, controlen, y cometan diversas violencias contra la población civil.

Y no ha sido menor el impacto diferenciado del conflicto en las mujeres. Distintas violencias han sufrido sobre todo las mujeres rurales colombianas como el desplazamiento forzoso, el despojo de sus tierras, violencias basadas en género - VBG. Además, la discriminación asociada a estereotipos y roles culturales que les ha condicionado a labores no remuneradas, limitando su acceso a recursos económicos y materiales para decidir de manera autónoma sobre su devenir, y que continúa condicionándolas a vivir en pobreza y

con pocas perspectivas de avanzar en sus proyectos de vida a nivel personal, familiar, comunitario y social.

Por tanto, La RRI tiene 3 grandes propósitos:

i. Acceso y uso de tierras improductivas, formalización de propiedad, frontera agrícola y protección de zonas de reserva campesina.

ii. Los Programas PDET.

iii. Los Planes Nacionales RRI.

En atención a ello, el Fondo realiza inversiones para sumar a los esfuerzos de país al impulsar estrategias integradoras, humanas y solidarias que permitan dignificar los territorios y sus habitantes, entre las que se cuentan las mujeres rurales como protagonistas directas de las transformaciones económicas que buscan mejorar sus propias realidades.

Y en aras de sumar a los muchos esfuerzos que buscan dar cumplimiento a la RRI, y en particular, a las necesidades de las mujeres rurales que no tienen tierra, o que requieren formalizar sus predios, el Fondo propició estrategias para garantizar condiciones justas y oportunas que les permitan contribuir de manera directa en el mejoramiento de sus propios medios de vida.

Son **10 estrategias (17 proyectos¹⁶)** que contribuyen con 5 medidas de género vinculadas al **Punto 1 del AFP** que impulsan acciones para combatir la femini-

16. Las diez estrategias son: 1. Blend Finance (7 proyectos); 2. Modelos de justicia local y rural; 3. Reactivación económica y recuperación ambiental en comunidades del Chocó; 4. Tejiendo lazos comunitarios para la educación en el Chocó; 5. Negocios inclusivos con enfoque de género PNIS; 6. NaturalPaz; 7. Plan comercialización agropecuaria PNIS; 8. Catatumbo Integrador; 9. Modelo aceleración iniciativas PDET Catatumbo. y 10. Apoyo al desminado humanitario a través de AICMA.

zación de la pobreza y promover la participación de las mujeres como actoras de la transformación territorial y del campo colombiano.

i. Acceso y uso de tierras improductivas, formalización de propiedad, frontera agrícola y protección de zonas de reserva campesina



Medida 1

Asesoría legal y formación a las mujeres sobre derechos y acceso a la justicia, con medidas específicas encaminadas a la superación de barreras que dificultan el reconocimiento y protección de sus derechos sobre la tierra en el marco de la nueva jurisdicción agraria.

Como acción afirmativa para incentivar la autonomía en la toma de decisiones y en la economía de las mujeres el Fondo a través de sus intervenciones buscó responder a las situaciones específicas que enfrentan las mujeres de las zonas rurales que tienen barreras para trabajar la tierra, y sostener sus proyectos productivos según sus propios intereses personales, familiares y comunitarios. A partir de diagnósticos participativos se implementaron estrategias que promovieron el conocimiento sobre la ruta de acceso a la formalización de predios, titularidad y restitución de tierras, así como a la resolución de conflictos vinculada a la

tierra; también se apostó porque accedieran a capital de trabajo, tecnificación, mercados de comercio. Por ejemplo:

- ✔ **191 mujeres rurales** de 22 municipios PDET en Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño y Putumayo apropiaron conocimientos sobre procesos jurídicos sobre la tierra, tipos de predios, identificación y relacionamiento con entidades que tienen competencias en aspectos de tierras y mecanismos de resolución de conflictos¹⁷, lo cual les permitió certificarse en la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, y con ello, poder gestionar ante las instancias competentes dichos casos.
- ✔ **50 caficultoras** del Tambo y Timbío (Cauca) hicieron parte de una acción integral que apostó por la producción y comercialización de café especial que apuntó a su empoderamiento económico, sostenibilidad de sus proyectos productivos y asociativos, acceder a sistemas de crédito para el mejoramiento de sus cultivos y con ello, obtener precios justos y competitivos.
- ✔ Fueron acompañadas y asesoradas jurídicamente 26 mujeres que iniciaron su proceso de viabilidad jurídica para la formalización de derechos de propiedad, de las cuales 4 obtuvieron la formalización y las demás continúan en espera de su resolución.

17. Se destaca la estrategia Modelos de Justicia local y rural.



Medida 2

Creación de mecanismos de participación de las mujeres y los hombres pertenecientes a las comunidades que habitan en las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) para la ejecución de sus Planes de Desarrollo.

Una de las grandes apuestas del Fondo ha sido aportar para que las mujeres campesinas decidan su propio desarrollo territorial, para afianzar acciones consistentes con los intereses de las comunidades, y en particular de las mujeres quienes han liderado iniciativas de conservación, protección y cuidado del medio ambiente y la seguridad alimentaria. A través de este tipo de acciones afirmativas, se promueve la cualificación, se consultan intereses y se incentiva la deconstrucción de imaginarios y estereotipos que impiden la participación plena de las mujeres y hombres rurales. Un ejemplo de ello se evidenció en:

- ✔ **2798 mujeres y 3230 hombres** de las Zonas de Reserva Campesina –ZRC– de Caquetá y Putumayo vinculados en 8 iniciativas¹⁸, lograron contribuir con soluciones basadas en la Naturaleza para contener la deforestación, proteger los ecosistemas y aportar a la construcción de paz territorial. Estas iniciativas representan buenas prácticas de aplicación futura que inspiraron parte de las estrategias formuladas en los nuevos Planes de Desarrollo municipales para dina-

18. En el marco de la estrategia de RuralPaz se gestaron ocho (8) iniciativas en Balsillas-Caquetá: 1. Cultivos de frijol y tecnificación de la cosecha; 2. Turismo comunitario de naturaleza; 3. Viverismo y restauración ecológica, y 4. Fortalecimiento de la gobernanza local y mecanismos de gestión ambiental. Y en la Perla Amazónica-Putumayo: 5. Reactivación de sistemas productivos y circuitos cortos de comercialización; 6. Turismo comunitario; 7. Promoción de la promotoría campesina para el monitoreo participativo biodiversidad, especialmente de tortugas y delfines como una estrategia para el uso y conservación de los ecosistemas asociados a los ríos, y 8. Fortalecimiento de los instrumentos de gobernanza ambiental y de incidencia política.

mizar las economías locales; ello se constituye en un aporte para la sostenibilidad ambiental en las ZRC.

ii. Programas PDET

Medida 3

Participación de hombres y mujeres en el diagnóstico que identificará las necesidades del territorio y definirá las acciones correspondientes, las cuales deben tener metas orientadas a alcanzar la transformación estructural de las condiciones de vida y de producción de las comunidades.



Las expectativas frente a los PDET como herramienta fundamental para la erradicación de la pobreza rural, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la reactivación del campo y, en especial, el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, pasa por sintonizar y fortalecer los liderazgos de las mujeres campesinas en los diferentes escenarios de participación de índole comunitaria a través de los Grupos Motor y mesas de impulso que permitan el posicionamiento de sus agendas a nivel territorial.

A través de acciones afirmativas para lograr que las voces de las mujeres se escuchen de manera estratégica, se han fortalecido sus capacidades para el po-

sicionamiento de las iniciativas PDET con etiqueta de género y mujer rural; su cualificación temática permite participar de manera efectiva y asertiva para incidir en el desarrollo territorial con apuestas incluyentes y diferenciales que recogen sus realidades y necesidades específicas. Lo anterior, ha permitido sentar las bases de acciones transformadoras a cargo de las entidades competentes que deben crear los programas y proyectos en línea con presupuestos acordes a sus demandas históricas. Por ejemplo:

✔ **282** mujeres y 307 hombres contribuyeron a la identificación de necesidades que permitieron evidenciar brechas de acceso a derechos a la educación, a la participación política, al empleo digno, a la salud y a la propiedad de la tierra, las cuales afectan en mayor grado a las mujeres y personas con OSIGD. Este diagnóstico aportó a la clasificación de las 340 iniciativas PDET que fueron incluidas en los Planes de Desarrollo de 8 municipios del Catatumbo¹⁹.

✔ **126** mujeres y 227 hombres del Catatumbo participaron de 6 espacios diagnósticos para la identificación de eslabones de la cadena de valor y cierre de brechas productivas, comerciales y de transformación. Entre los principales hallazgos se evi-

denció la necesidad de generar adecuaciones en los centros de acopio que incluyan espacios dignos y seguros para las mujeres campesinas.

✔ **1.637** mujeres y 831 hombres de 25 organizaciones comunitarias en articulación con la institucionalidad de Riosucio y Carmen del Darién en el Chocó lograron implementar 20 iniciativas PDET enfocadas en la reconciliación y la convivencia como parte de la política pública territorial con enfoque de género.

✔ **9** iniciativas del Chocó lograron reducir brechas de desigualdad e incrementar la promoción de derechos de las mujeres a través de su empoderamiento, la prevención de VBG y la construcción de paz; también se evidencia que en los planes de etnodesarrollo de 4 Consejos Comunitarios lograron que las entidades locales y las organizaciones de mujeres construyeran la ruta de atención de la ley 1257 de 2008²⁰ para beneficio de las mujeres de Riosucio y Carmen del Darién.

19. En los municipios de 1. Convención, 2. El Carmen, 3. El Tarra, 4. Hacarí, 5. San Calixto, 6. Sardinata, 7. Teorama y 8. Tibú. A través del Proyecto "Modelo para la aceleración e implementación sostenible de las iniciativas PDET en la subregión Catatumbo".

20. Ley 1257 de 2008 (Colombia). "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", la cual incorporó disposiciones que buscan mejorar la atención de las violencias contra las mujeres y definió por primera vez la violencia de género como violación a los derechos humanos.



Medida 4

Presencia representativa de las mujeres rurales y sus organizaciones para asegurar la participación comunitaria en la ejecución de las obras y su mantenimiento.

El Fondo fomenta la creación de puestos de trabajo sin sesgo de género que aboguen por vincular en labores del sector de la construcción e infraestructura a las mujeres campesinas, y con ello tener nuevas oportunidades de remuneración económica, además de adquirir nuevas habilidades y sumar experiencia laboral en sectores que demandan capital humano permanente para cumplir con el desarrollo de la infraestructura territorial. Como acción afirmativa se garantiza que parte de las personas contratadas sean mujeres, y se fomenta la deconstrucción de imaginarios y estereotipos de género que garanticen mejores ingresos y nuevas oportunidades de acceso a empleos en los territorios. A su vez, mediante el apoyo al desminado humanitario con proyectos de AICMA se impulsa la economía en los territorios y se promueve la participación de las mujeres rurales en oficios no tradicionales. Por ejemplo:

- ✓ **2 OSC de mujeres** del Catatumbo contribuyeron al mejoramiento de la infraestructura vial de Teorama al emplear formalmente a 20 mujeres; con

ello se aporta a la deconstrucción de estereotipos de género y se fomentan oportunidades de empleabilidad futura para que las mujeres continúen avanzando en la autonomía económica.

- ✓ **68 empleos** formales para mujeres del Chocó fomentaron la construcción de infraestructura y equipamientos para la dinamización territorial. Contar con un empleo representó un aumento del 59% en sus ingresos.
- ✓ **1 mujer** firmante de paz dirige la operación de HUMANICEMOS DH, una labor que históricamente se relacionó con un oficio masculino dada su peligrosidad. Esta organización está conformada en su mayoría por firmantes de paz (88 personas, de las cuales, 19 son mujeres) los cuales aportaron a la reparación a los municipios de Solita y La Montañita, Caquetá al despejar 20 sectores de artefactos explosivos (54.463 m²), lo que les permite a las comunidades hacer uso de su territorio con mayor seguridad.

iii.

Programas Nacionales RRI



Medida 5

Para la superación de la pobreza que respondan a las necesidades de las mujeres en el campo y logren la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

El Fondo a través de varias iniciativas impulsó y dinamizó la economía territorial, teniendo en cuenta a las mujeres como generadoras de oportunidades reales de desarrollo. Se establecieron estrategias que se fundamentaron en acciones de tipo afirmativo como la autonomía económica y social para que las mujeres campesinas y rurales se empoderen a nivel social y económico. También para que se involucren de manera directa en los procesos de abastecimiento, negociación, comercialización y logística de productos agrícolas con miras a la generación de mayores ingresos y en la toma de decisiones en los procesos de negociación y comercialización de sus productos a partir de precios justos y sostenibles. Algunos ejemplos de ello:

- ✔ **50** mujeres chocoanas lideraron la puesta en marcha de 2 empresas productivas: BIOVIDA en Riosucio, con dos líneas de trabajo, una dedicada a la transformación de plástico para regranulado y otra a la transformación-producción de abono

orgánico; y un centro de confecciones prendas de vestir en Carmen del Darién. De manera indirecta se benefician otras 150 mujeres que participan de otras actividades periódicas.

- ✔ **2.657** mujeres del Carmen del Darién y Riosucio, Chocó, cuentan con capacidades empresariales, productivas, organizativas y comerciales para abastecer y dinamizar la venta de productos locales a través de circuitos cortos de comercialización; **230 mujeres (87% del total)** administran **90** huertas caseras para la producción de alimentos que permite abaratar costos, generar ingresos y aportar a la seguridad alimentaria de sus territorios; y en el Catatumbo, 5 asociaciones de mujeres hacen parte de los procesos de transformación y mejoramiento técnico de los sistemas productivos del Cacao, contribuyendo así al fortalecimiento y posicionamiento de la marca "Cacao Corazón del Catatumbo" como parte de la estrategia de sustitución a la siembra de hoja de coca.
- ✔ **1.130** mujeres rurales participaron de la estrategia agro de diferentes cadenas de valor que promovieron el fortalecimiento de capacidades y habilidades para la toma de decisiones individuales y colectivas sobre la obtención de ingresos y la sostenibilidad de sus iniciativas basados en la tecnificación y en el comercio justo.

- ✔ **1.058** mujeres campesinas de Antioquia, Cauca, Chocó y el Catatumbo vinculadas en procesos de rehabilitación económica y productiva, potenciaron sus capacidades técnicas en el campo de la agroecología para autoabastecerse, producir abonos orgánicos, mejorar procesos de siembra, y administrar sus unidades productivas en armonía con habilidades socioemocionales que incentivan su autorreconocimiento y fortalecen su confianza para avanzar hacia la autonomía tanto económica como personal, familiar y comunitaria.
- ✔ **2.600** mujeres recibieron financiación a través de microcréditos en municipios PDET y ZOMAC para el fortalecimiento de sus proyectos productivos, y la compra de insumos como aporte a la reintegración socioeconómica.
- ✔ **600** mujeres recolectoras en Caquetá, Cauca, Meta y Putumayo mejoraron sus medios de vida, a partir de la capitalización, conformación, puesta en marcha y fortalecimiento mediante asistencia técnica de 173 micronegocios o de su vinculación a 25 negocios colectivos, creados como estrategia para la generación de ingresos y dinamización de las economías locales lícitas.

/Punto 2

Participación política: Apertura democrática para construir la paz



Índice de Brechas de Género de 2023 (WEF)²¹

- ✔ Persiste la brecha de empoderamiento político, Colombia ocupa el puesto 42 entre 146 países.

21. World Economic Forum (2023). Global Gender Gap Report. https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR_2023.pdf



Mujeres electas en el Congreso

DANE, 2022²²

- ✓ Solo **86** escaños son ocupados por mujeres en el Congreso de la República, de un total de 295 curules que representan apenas el **29.2%** del total;
- ✓ De 187 curules en la Cámara de Representantes, **54** son ocupadas por mujeres (**28.9%**); y de 108 curules en el Senado, **32** son ocupadas por Mujeres (**29.6%**). Y si pusiéramos el foco en la participación como candidatas a las 16 curules de paz²³, **3** (**19%**) resultaron electas de 203 candidatas.



Cargos Máximo Nivel Decisorio,

DANE, 2022

- ✓ El departamento para la Función Pública (2021) reportó **3.976** ocupados por mujeres, de 8.919 reportados en total. A nivel territorial la participación de las mujeres es del **45%**.



Como votantes

- ✓ Las mujeres ejercen su derecho en un **76.3%** y los hombres en un 74.9%.



Tomar decisiones en la vida privada.

DANE, 2022

- ✓ La libertad de decisión sobre situaciones cotidianas como tener un empleo o un negocio de manera remunerada, es tomada por las mujeres en un **56.69%**; de manera compartida con la pareja en un 39.34%;
- ✓ Frente a la planeación y realizar inversiones para el hogar un **4.3%** es una decisión de las mujeres, en contraste con el 85% de decisión compartida con la pareja, y un 4.8% que la decisión es exclusiva de la pareja.

22. DANE (2022). Op cit. Mujeres y Hombres brechas de género en Colombia.

23. Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

¡Voz y voto para la toma de decisiones de las mujeres!

El trabajo incansable del movimiento social de mujeres y feminista logró posicionar y promover su agenda en pro de los derechos humanos, y de exigibilidad de garantías para su cumplimiento, por esto el Punto 2, contiene disposiciones específicas para velar porque se fomente y garantice la participación y representación de las mujeres en condiciones de igualdad, en escenarios dispuestos para la búsqueda de la solución pacífica de los conflictos.

Lideresas y defensoras de la vida y de sus derechos, continúan comprometidas con la transformación pacífica en sus territorios; se vienen preparando para ejercer su ciudadanía plena y hacer uso efectivo de sus derechos, así como poder expresar con libertad sus voces y tomar decisiones a nivel personal, social, político y económico.

En síntesis, gobernar sobre la propia vida, el devenir privado y público, es por lo que siguen apostando las mujeres en todos los territorios del país, un escenario que aún

supone muchos retos porque los resultados continúan evidenciando que las mujeres participan mucho más, pero son poco elegidas para representar sus propios intereses estratégicos y necesidades prácticas.

Por ello, desde este punto del Acuerdo se propende por la ampliación del ejercicio democrático, en busca de una amplia representatividad de los intereses generales y, sobre todo al promover las voces de quienes tradicionalmente no han sido elegidas. Esto demuestra que no es suficiente con abrir espacios de participación para las mujeres si en simultáneo no se impulsan estrategias de transformación de imaginarios y estereotipos que garanticen la elección y representación de las mujeres en escenarios de toma de decisiones favorables a sus intereses, pues la brecha de inequidad continúa ampliándose e impide avances significativos en materia de derechos y oportunidades de desarrollo.

Por ello, el Fondo invirtió en 5 estrategias (**55 proyectos**²⁴) que aportan a **4 medidas de género** del Punto 2, las cuales abogan por las garantías de seguridad de lideresas y defensoras, así como a la creación y fortalecimiento de mecanismos democráticos de participación ciudadana, lo que permitió fortalecer capacidades para potenciar los liderazgos de las mujeres para la toma de decisiones que incluya su participación efectiva, así como las garantías de seguridad para lideresas y defensoras de derechos humanos, entre otros.

Lideresas y defensoras de la vida y de sus derechos, continúan comprometidas con la transformación pacífica en sus territorios

24. Las cinco estrategias son: 1. Convocatoria liderada por 104 OSC (27 líderes y 77 socias) para la promoción, protección y seguridad de defensoras/es de Derechos Humanos, líderes/as sociales y comunitarios a través de redes y sus organizaciones. 2. Dos convocatorias lideradas por 58 OSC de mujeres (25 líderes y 33 socias) víctimas de desplazamiento forzado y de construcción de paz fortalecieron capacidades organizativas y estrategias de construcción de paz territorial (apoyadas por el Fondo Global de Mujeres para la Paz y Acción Humanitaria -WPHF por sus siglas en inglés- y acompañadas técnicamente por ONU Mujeres) 3. Estrategia para la transformación territorial para el ejercicio libre y seguro de los liderazgos, la defensa de los DDHH y los procesos de reincorporación; 4. Estrategia para tejer lazos comunitarios para la educación y la reconciliación en municipios PDET, y nuevamente aparece, 5. Estrategia de modelos de justicia local y rural.

i. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del AFP



Medida 1

Garantías de seguridad para lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensoras de derechos humanos a través de visibilizar la labor que realizan.

Aportar al fortalecimiento de capacidades de las mujeres lideresas y defensoras para su autoprotección, y promover el diálogo con la institucionalidad responsable de garantizar su protección y atención, se constituye en una apuesta esencial que apoya el Fondo como acción transformadora para movilizar capacidades técnicas institucionales con enfoque de género para generar respuestas oportunas y asertivas de prevención, protección, atención a las situaciones denunciadas por líderes/as y defensoras/es de DDHH. Se destacan como ejemplos:

- ✔ **940** mujeres en Chocó, Nariño y Norte de Santander participaron en el diseño y validación de las estrategias de prevención y protección y garantía de derechos implementadas en el marco del fortalecimiento de capacidades institucionales con enfoque de género

ro para generar respuestas oportunas y asertivas de prevención, protección, atención a las situaciones denunciadas por líderes/as y defensoras/es de DDHH.

- ✔ **2** rutas de prevención y protección con enfoque de género creadas en Antioquia y Chocó permitieron consolidar la Política Pública de Prevención y Derechos Humanos a cargo del Ministerio del Interior que en articulación con la Procuraduría General de la Nación – PGN, lograron identificar necesidades, contextos y características territoriales, tipos de liderazgos y presencia de actores armados ilegales, para garantizar la adecuada activación de rutas de protección y sistemas de seguridad para defensoras y lideresas.
- ✔ **70** funcionarias/os públicos y autoridades étnicas del Chocó capacitados en DDHH y aplicación del enfoque de género que permitió implementar las Políticas Públicas de Género municipales y contribuyeron al mejoramiento de albergues para mujeres en riesgo de ser víctimas de VBG y violencia sexual, representando a su vez, espacios protectores para las lideresas, defensoras y jóvenes; lo anterior en el marco del Decreto 660 de 2018 para el funcionamiento del Programa Integral de Seguridad y Protección de Comunidades y Organizaciones en los Territorios.

- ✔ **44** informes analíticos de contexto construidos en Chocó, Nariño y Norte de Santander permitieron fortalecer las bases de datos para generar investigaciones conducentes al desmantelamiento de organizaciones criminales y a la generación de protocolos de seguridad que garanticen la protección integral de defensoras y lideresas, a partir de un mayor entendimiento sobre la afectación de las mujeres en los territorios más afectados por la violencia armada, y con ello, generar recomendaciones para la documentación de tratos inhumanos, crueles y degradantes en los casos de violencias contra mujeres, orientar procesos penales y aportar con la identificación de nuevas oportunidades de prevención y protección.
- ✔ **4.735** lideresas y defensoras en Antioquia, Cauca, Chocó, Magdalena Medio, Meta y Valle del Cauca generaron entornos protectores al construir planes de seguridad con herramientas de comunicación y mecanismos de autoprotección que se articulan a las redes comunitarias avaladas por las autoridades locales, que facilita la correcta activación de rutas de protección y mitigación de riesgos.
- ✔ **465** mujeres defensoras del Meta y Cauca cuentan con 4 planes de seguridad y autoprotección que vin-

culan el ejercicio político e incluye redes comunitarias de apoyo y capacidades organizativas; y contribuyeron con la implementación de una estrategia de incidencia territorial y nacional que les permite una interlocución organizada y cualificada sobre necesidades específicas y exigibilidad de aplicación de mecanismos de protección por parte de la institucionalidad.

- ✔ **292** lideresas de Cauca, Chocó y Nariño realizaron acompañamiento psicoemocional a mujeres víctimas de VBG y VS dada la debilidad de activación de medidas efectivas de atención por parte de las entidades competentes.
- ✔ **160** mujeres de 5 OSC se capacitaron en “Comunicación para la incidencia política y la protección de lideresas y defensoras de derechos humanos” en el Urabá antioqueño, lo que les permitió producir piezas gráficas de comunicación y construir guiones para programas radiales.
- ✔ **22** coordinadoras locales de los resguardos del Norte del Cauca visitan y documentan casos de mujeres víctimas de VBG y VS en los resguardos, lo cual permite alimentar el observatorio de derechos humanos y VS para generar alertas tempranas y presentar informes a las autoridades de la ACIN y las comunidades.

- ✔ **368** defensoras del Meta fortalecieron capacidades a través de herramientas para su autonomía económica como derecho en la toma de decisiones frente a la vulneración de diferentes tipos de violencias; su incidencia y posicionamiento territorial permitió crear 5 agendas de autoprotección y autocuidado que permitió potenciar el ejercicio seguro de sus liderazgos; así mismo, lograron concertar con los organismos de protección y autoridades de locales, el seguimiento de las situaciones de riesgo y amenazas que permitan activar los mecanismos de protección territorial.

ii. Mecanismos democráticos de participación ciudadana



Medida 2

Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y potenciación de su protagonismo al interior de las organizaciones y movimientos sociales, y otras acciones encaminadas a brindar garantías para su participación e interlocución con las autoridades en el marco de la Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana.

El Fondo promueve como acción afirmativa el fortalecimiento de capacidades para la incidencia efecti-

va de las mujeres y sus organizaciones, dada la necesidad y urgencia de contar con su participación activa en los escenarios favorables a la protección integral de sus liderazgos²⁵, para evidenciar las situaciones de riesgo que enfrentan para que se generen medidas preventivas, y de protección que garanticen su ejercicio de liderazgo favorable a sus intereses estratégicos y necesidades prácticas territoriales por ejemplo:

- ✔ **5.821** lideresas y defensoras de DDHH reconocen las rutas institucionales de protección y atención, y participan en las Mesas de Garantías de Defensoras; así como implementan medidas de autoprotección de acuerdo con sus contextos; y promueven la no estigmatización tanto en función de sus liderazgos, así como en la exigibilidad de sus derechos y el poder vivir libres de violencias de género.
- ✔ **4.616** mujeres (3.427 en condición de desplazamiento forzado y 1.189 lideresas y constructoras de paz) cuentan con capacidades de agenciamiento y de incidencia que permitieron avanzar en el posicionamiento de políticas de igualdad en municipios PDET de Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Chocó, Guaviare, Meta, Nariño, Norte de Santander, Sucre y Valle del Cauca. Se destaca la formulación y entrega de un programa de economía social y

25. El Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos (PIGMLD), adoptado por la Resolución 0845 de 2018 a cargo de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

autonomía económica para las mujeres de Yondó, (Ant) donde el alcalde electo se comprometió a incorporarlo como eje transversal del futuro Plan de Desarrollo Municipal.

- ✔ **1.189** mujeres jóvenes y adultas hacen parte de 18 procesos asociativos que trabajan en red y lograron impulsar 12 estrategias de protección y autocuidado y 2 estrategias de acompañamiento psico jurídico en sus territorios.
- ✔ **1.472** mujeres vinculadas en 33 OSC cuentan con índices de Capacidades Organizacionales (ICO) que facilita su sostenibilidad administrativa y programática favorable a su misionalidad social y política en DDHH y construcción de paz territorial.
- ✔ En la Subregión de Macarena - Guaviare **103** lideresas participaron de 8 círculos de acompañamiento psicoemocional para la sanación y prevención de impactos en su salud mental.
- ✔ **13** OSC de base de mujeres recibieron acompañamiento psicosocial permanente con enfoque feminista que contribuyó al mejoramiento de su autocuidado y salud mental durante la implementación de los proyectos financiados por WPHF que hacen parte del Fondo.

Medida 3

Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales, a través de la incorporación de contenidos que promuevan valores no discriminatorios y de respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

El Fondo resalta el rol que los medios de comunicación deben tener en la promoción de la participación ciudadana, la igualdad y la no discriminación, la convivencia pacífica y la incorporación de valores no discriminatorios y de respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Para ello, se definieron apuestas transformadoras con miras a modificar imaginarios sociales y culturales que potencien el reconocimiento de los aportes a la reconciliación y la paz territorial de las mujeres y sus organizaciones. Por ejemplo:

- ✔ **671** mujeres de 22 OSC impulsaron 27 estrategias comunicativas (videos, boletines, cartillas, programas de radio, infografías) para posicionar sus procesos organizativos, impulsar la sostenibilidad de la paz y sensibilizar a las comunidades sobre la urgencia de desnaturalizar las VBG y promover la denuncia.
- ✔ **633** integrantes de 37 OSC de mujeres lograron divulgar y visibilizar el papel que cumplen como



defensoras de la vida y del territorio por medio de difusión de programas radiales, podcast y video-cápsulas que permiten acercar contenidos a las comunidades, promoviendo así la no estigmatización por el trabajo realizado, así como impulsan estrategias comunicativas para posicionar sus procesos organizativos, prevenir la no estigmatización por el trabajo realizado a favor de sus derechos y difundir contenidos en redes sociales y otros canales con miras a transformar imaginarios y estereotipos de género.



Medida 4

Participación efectiva de las mujeres en los mecanismos de control y veeduría ciudadana.

El Fondo prioriza como acción combinada, el fomento a la cualificación de lideresas en su ejercicio como veedoras al generar mecanismos de prevención, mitigación y autoprotección de riesgos asociados a su labor. También al promover el fortalecimiento de capacidades institucionales y locales para la promoción de espacios de diálogo, veedurías e implementación de estrategias de prevención, protección colectiva y gestión integral de riesgos. Por ejemplo:

- ✔ **671** mujeres constructoras de paz cuentan con capacidades técnicas para el diseño, implementación

y seguimiento de iniciativas territoriales, y con etiqueta de género y mujer rural. Además de incidir en la institucionalidad local para la activación de rutas de protección de VBG.

- ✔ **561** mujeres integrantes de las mesas de víctimas promovieron espacios para el diálogo con la institucionalidad local y con candidatos frente al AFP y las disposiciones de género, que produjo pactos sobre los compromisos de implementación de cara a las necesidades de las mujeres en sus territorios.
- ✔ **190** veedoras de 22 municipios PDET en Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño y Putumayo se certificaron en resolución alternativa de conflictos por el uso y la tenencia de la tierra, que les permite establecer consensos y estrategias con diferentes actores: Comité Local de Justicia y Operadores de la Justicia Local.
- ✔ Las plataformas de mujeres solicitan robustecer el funcionamiento del PIG Mujeres²⁶ aumentando las sesiones de sus Mesas ejecutivas y temáticas que estudian los casos y activan las medidas de prevención, protección y garantías de no repetición.

26. Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos -PIGMLD, adoptado por el Decreto 1314 de 2016 y la Resolución 0845 de 2018 a cargo del Ministerio del Interior.

/Punto 4

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas



UNODC en su informe de monitoreo (2022)²⁷

- ✔ El 65% del total de los cultivos se concentraron en Nariño, Norte de Santander y Putumayo.
- ✔ El 49% de la coca se localiza en zonas de manejo especial: 19% en tierras de comunidades negras, 15% en reservas forestales, 10% en resguardos indígenas y 5% en parques nacionales naturales.
- ✔ 37.941 hectáreas fueron erradicadas de forma manual y voluntaria por 99.097 familias otrora, cultivadoras e inscritas en el PNIS.
- ✔ **36.5%** corresponde a las mujeres comprometidas con la sustitución de cultivos a través del PNIS, los hombres representan el 63.5%.
- ✔ **2.094** mujeres recolectoras fueron vinculadas a empleos temporales en el 2022.
- ✔ **689** familias tienen jefatura de mujeres y son responsables de proyectos productivos de ciclo largo.

27. UNODC (2022). Informe No. 24 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. Monitoreo a la implementación del Plan de Atención Inmediata – componente familiar. Ver en: <https://www.unodc.org/colombia/es/37-941-hectareas-de-cultivos-ilicitos-erradicadas-de-forma-voluntaria-y-verificadas-por-unodc-nuevo-informe-pnis.html>



Política Nacional de Drogas²⁸

- ✓ El 10.3% de la población (12 y 65 años) ha consumido sustancias psicoactivas ilícitas alguna vez en la vida, y 3.4% reportan consumo en el último año, porcentaje que es más de dos veces superior en hombres que en mujeres. Pero las mujeres que consumen enfrentan mayores riesgos a nivel personal y familias, como el perder la custodia de sus hijos/os, y sufrir comorbilidades asociadas a la salud mental y física, a tener sobredosis, infección por VIH y violencias de varios tipos.
- ✓ El **58.6%** de las mujeres que cometieron delitos relacionados con drogas declaran haberlo hecho por falta de recursos para cubrir las necesidades de su hogar. La mayoría de las mujeres encarceladas por estos delitos pertenecen a estratos bajos y tuvieron escasas oportunidades laborales.
- ✓ Las mujeres involucradas en el tráfico de drogas son fácilmente reemplazables y su encarcelamiento no tiene un impacto real sobre el mercado de drogas ilegales. Sin embargo, las consecuencias son devastadoras para sus familias y sus comunidades.

28. Ministerio de Justicia y el Derecho (2023). Política Nacional de Drogas 2023-2033. Sembrando vida, desterramos el narcotráfico. Ver: <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Documents/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Drogas%202023-2033%20%27Sembrando%20vida,%20desterramos%20el%20narcotr%C3%A1fico%27.pdf>

¡Con oportunidades de desarrollo, las mujeres siembran paz y reconciliación!

En la Colombia rural, las mujeres campesinas continúan enfrentando grandes desafíos para sustentar necesidades básicas y obtener ingresos económicos que les permita avanzar en sus proyectos de vida personal, familiar y comunitario. Lo acordado en este Punto del AFP en complemento con la Reforma Rural Integral, promueven una visión articuladora de medidas pensadas desde lo territorial, diferencial y de género para atender necesidades diferenciales de hombres y mujeres campesinas en sus diferentes ciclos vitales.

Son 3 los proyectos²⁹ los que promueven la participación de las mujeres y familias recolectoras bajo 1 medida de género en línea con 3 proyectos implementados para promover la participación y empoderamiento de las mujeres recolectoras:

i. Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito

Medida 1

Proyectos productivos con cultivadoras/es y pequeños productores/as del territorio, que aseguren a las familias mejores ingresos y condiciones de vida digna.

29. 1. Negocios inclusivos con enfoque de género dirigido a mujeres recolectoras y sus familias vinculadas al PNIS; 2. Formulación e implementación del Plan de comercialización agropecuaria de productos de familias PNIS. Y 3. Estrategia integral participativa con enfoque étnico y de género para la reactivación económica y productiva de la cadena de cacao en la Subregión Catatumbo.

Participación de 600 mujeres recolectoras de 4 departamentos, así: 113 de Caquetá, 159 del Cauca, 172 del Meta, y 156 del Putumayo.

El Fondo reconoce las condiciones de aislamiento territorial, limitado acceso a servicios básicos y desigualdad de ingresos que sufren en mayor grado las mujeres rurales vinculadas a los cultivos de uso ilícito, permitió financiar estrategias mixtas que dan cuenta de acciones afirmativas y de tipo transformador que abogan por fortalecer capacidades a partir del acompañamiento técnico para fomentar la asociatividad, el desarrollo de proyectos individuales con miras a mejorar los medios de vida, a partir de la generación de ingresos sostenibles; y a su vez, el apoyo psicosocial con enfoque de género permite fortalecer dinámicas familiares para generar nuevos compromisos que reduzcan los tiempos destinados a labores de cuidado por parte de las mujeres para el desarrollo de sus proyectos productivos. A través de las iniciativas por ejemplo se logró:

- ✔ **198** negocios colectivos o micronegocios consolidados y fortalecidos técnicamente, logrando que **600** mujeres recolectoras en Caquetá, Cauca, Meta y Putumayo mejoraran sus medios de vida y avanzaran en la generación de ingresos obtenidos de economías legales que aportan a su calidad de vida y que dinamizan la economía local.
- ✔ La aplicación del Índice de Empoderamiento de la Mujer Rural – IEMR– que permitió realizar un

acompañamiento psicosocial y técnico a 600 mujeres recolectoras³⁰ con énfasis en el mejoramiento de medios de vida e identificación y prevención de las VBG al interior de las familias, lo cual permitió construir redes de confianza y entornos protectores que generaron reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas en labores de cuidado para avanzar en autonomía personal, comunitaria y económica.

- ✔ **119** mujeres vinculadas al PNIS que hacen parte de 4 asociaciones en Norte de Santander participan de procesos de transformación y de mejoramiento técnico de sistemas productivos para la comercialización agropecuaria.
- ✔ **130** mujeres de pueblos indígenas³¹ otrora vinculadas con cultivos de uso ilícito, participan de comités asociativos de generación de ingresos y seguridad alimentaria a través de la producción y venta de alimentos y productos agropecuarios, de ganadería sostenible y manejo de cultivos cítricos.
- ✔ **131** familias PNIS (35% con jefatura femenina) reciben asistencia técnica agropecuaria directa orientada a la optimización de su cadena productiva por parte del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

30. Participación de 600 mujeres recolectoras de 4 departamentos, así: 113 de Caquetá, 159 del Cauca, 172 del Meta, y 156 del Putumayo.

31. De Caquetá, Chocó, Guaviare, Nariño y Putumayo.

CONTRIBUCIÓN DEL FONDO MULTIDONANTE PARA LA PAZ
a la implementación de las Disposiciones de Género
contenidas en el Acuerdo Final / 2022-2023



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA PAZ

Víctimas
y JUSTICIA
TRANSICIONAL

El Fondo reconoce a las víctimas como el centro del Acuerdo; para ello impulsa estrategias que garanticen su reconocimiento y dignificación, así como la satisfacción de sus derechos; y responde al compromiso de apoyar y respaldar al Estado en su estrategia de reparación integral a las víctimas, entre ellas las mujeres desde un abordaje diferencial y de género que permita su acceso a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición.


US \$11.843.597
32 proyectos


Género
38.14%
US \$4.518.036

Aporte del Fondo al Punto 5 con 3 medidas



Cifras generales de Colombia Violencias contra las Mujeres y personas LGBTQ+ (Informe Final CEV)³²

- ✓ **10.864** mujeres escuchadas en entrevistas individuales.
- ✓ **237** personas LGBTQ+ escuchadas a través de 173 entrevistas.
- ✓ La violencia sexual ocupa el **89%** de las 1.294 historias narradas por las víctimas: **1.033** mujeres y 121 hombres.
- ✓ **37.820** casos de violencia sexual³³, **91%** son casos de mujeres, y de ellas, **34.291** casos ocurrieron en el contexto del conflicto armado, 7.384 a mujeres NARP³⁴ y 2.178 a mujeres con pertenencia étnica indígena.



Víctimas del Conflicto Armado (RUV, 2023)

- ✓ **4.862.143 (50.2%)** mujeres víctimas registradas, **6.102** son personas LGBTQ+, de un total 9.681.288.

32. CEV (2023). Informe Final: Capítulo "Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y de personas LGBTQ+ en el conflicto armado" la CEV abordó las afectaciones diferenciales del conflicto armado en la vida de las mujeres y las personas LGBTQ+, y en el capítulo "Resistir no es aguantar" enfatizó en su especificidad étnica y de género.

33. Los casos registrados se ubican temporalmente entre 1985 y el 30 de abril de 2023 por el RUV. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>

34. Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.



Reparación³⁵

- ✔ **15.459 (65.4%)** mujeres víctimas de desplazamiento forzado con indemnización individual y atención psicosocial, de un total de 23.616 víctimas han recibido indemnización individual³⁶.
- ✔ **988** planes de retorno y reubicación para la integración comunitaria, arraigo territorial y superación de situación de vulnerabilidad formulados por la UARIV (noviembre, 2022) con **19.698** acciones en total y solo **354** acciones con enfoque diferencial y de género³⁷.

35. <https://www.funcionpublica.gov.co/~/las-v%C3%ADctimas-del-conflicto-armado-est%C3%A1n-en-el-centro-del-acuerdo-de-paz>

36. Información al 31 de marzo de 2023.

37. Iniciativa Barómetro (2023). El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género. Pág. 112.



/Punto 5

Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

Ser reparadas, el anhelo de las mujeres víctimas

Vivir sin miedo es el llamado incesante que hacen las víctimas que, como sobrevivientes de las violencias perpetradas contra su integridad física y psicológica, esperan protección y atención a sus demandas.

La vida y el respeto a la dignidad humana es una consigna permanente que claman las mujeres por verdad, justicia, reparación y no repetición; ellas, hacen esfuerzos inconmensurables para que no sean olvidadas sus peticiones, y para ello, generan espacios de diálogos y escucha, construyen rituales de sanación, se apoyan emocionalmente y tejen apuestas colectivas para continuar con sus vidas y sueños.

Las mujeres víctimas son las mayores aliadas del Sistema Integral para la Paz – SIP, sus dolorosas historias han permitido avanzar en la búsqueda de justicia; el nuevo *Macrocaso II*³⁸ representa un hito para los procesos de paz en el mundo, al centrar la atención en las víctimas, y en particular en aquellas que sufrieron violencias basadas en género y violencia sexual, que además reconoce las afectaciones diferenciales que ha dejado el conflicto armado en la vida de las mujeres, las niñas y las personas LGBTIQ+ para minar sus dignidades.

El Fondo continúa impulsando el fortalecimiento del SIP, así como la

estrategia de reparaciones colectivas de la UARIV, las apuestas por la reconciliación y la apropiación del derecho a la verdad y el acceso a la justicia de las víctimas.

Durante el 2022 y 2023, el Fondo promovió otras 4 estrategias³⁹ (31 proyectos) que le apuntan a **3 medidas de género del AFP** relacionadas con apoyo a las víctimas y el SIP.

i. Componente de Verdad: CEV – UBPD

Medida 1

Incorporación del enfoque territorial, diferencial y de género en el Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

El Fondo desarrolló acciones afirmativas y de tipo transformador para modificar imaginarios culturales y estereotipos de género que abogan por reconocer y visibilizar el impacto diferenciado del conflicto armado en la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+. También acciones encaminadas a conservar la memoria histórica como motor de reconciliación, y generar el intercambio de saberes y experiencias a través de apoyar la comprensión de hallazgos presentes en el capítulo “Mi cuerpo es la verdad”.

Adicionalmente, ha acompañado esfuerzos que brindan atención psicosocial con enfoque de género para ayu-

38. Nuevo macro caso 11: Violencia basada en género, violencia sexual, violencia reproductiva, y otros crímenes cometidos por prejuicio basados en la orientación sexual, la expresión y/o identidad de género diversa en el marco del conflicto armado colombiano”. Ver: <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/-la-jep-abre-macrocaso-11-que-investiga-la-violencia-basada-en-genero-incluyendo-violencia-sexual-y-reproductiva-y-crmenes.aspx>

39. 1. La primera estrategia mixta incluyó tanto el apoyo para la finalización, ambientación, entrega, difusión y sostenibilidad del Informe Final y el Legado de la Comisión de la Verdad, que en combinación con 56 OSC (17 líderes y 39 socias) en 20 departamentos y 69 Municipios, promovieron la difusión y apropiación del informe final de la Comisión del Esclarecimiento de la Verdad a través de acciones artísticas, culturales y pedagógicas, facilitaron la comprensión y réplica por parte de las comunidades participantes. 2. Una segunda estrategia de apoyo a la UBPD con la implementación de sus Planes Regionales de Búsqueda, que en conjunto con la Convocatoria de apoyo a los PRB liderado por 28 OSC (9 líderes y 19 socias) contribuyen con la documentación de casos y aportes de sitios de interés forense; 3. La tercera estrategia para apoyar al fortalecimiento de los procesos de reparación colectiva y de retornos y otra apuesta para que las mujeres y jóvenes fuesen promotoras de la sostenibilidad de los frutos de la restitución. Y 4. Una cuarta estrategia para los aportes a la satisfacción de los derechos de las víctimas a través del fortalecimiento de capacidades de las Salas de Justicia de la JEP y el fortalecimiento a la JEP para la toma de decisiones judiciales y la implementación de acciones reparadoras.

dar a las víctimas mujeres y personas LGBTIQ+ a sanar las heridas emocionales dejadas por las violencias sufridas en el marco del conflicto. Algunos de los resultados obtenidos:

- ✔ **1.698** mujeres y personas LGBTIQ+ presentaron observaciones metodológicas y de contexto a las recomendaciones con enfoque de género del Informe Final de la CEV, así como a los testimonios y abordajes de este enfoque en cada uno de los capítulos entregados por la Comisión de la Verdad, en especial en el capítulo “Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y de personas LGBTIQ+ en el conflicto armado”.
- ✔ **694** mujeres y personas LGTBIQ+ cualificaron sus capacidades en los espacios de debate público y democrático, a través de la participación informada en discusiones amplias sobre las recomendaciones del Informe Final.
- ✔ **16.207** mujeres hicieron parte del fortalecimiento de la Red de aliados cuyo enfoque de género movilizó agendas territoriales orientadas en la promoción de las recomendaciones con enfoque interseccional, direccionado al género y etnia.
- ✔ **11.359** mujeres participaron de lecturas, reflexiones y procesos sanadores; y conocieron y se apro-

piaron del Legado y sus recomendaciones a través del intercambio de saberes motivado por 56 OSC que apoyaron la difusión del Legado.

- ✔ **153** mujeres recibieron acompañamiento y atención psicosocial bajo protocolo de atención diferencial de género en el marco de la Convocatoria de apoyo al Legado que impulsaron 56 OSC.
- ✔ **3.500** mujeres participaron en la socialización y construcción en los Planes Regionales de Búsqueda -PRB- el 70% pertenecientes a comunidades étnicas, aportando a estos una perspectiva diferenciada que incluye consideraciones sobre la seguridad y las necesidades de género diferenciadas en los territorios, la sensibilidad hacia las familias afectadas y las conexiones comunitarias necesarias para la recopilación de información.
- ✔ **169** mujeres buscadoras en Arauca, Magdalena Medio y Valle del Cauca han recibido acompañamiento psicosocial con enfoque de género individual y familiar como soporte emocional para asumir el duelo frente a la desaparición forzosa de sus seres queridos.
- ✔ **27** mujeres en Arauca reciben atención jurídica sobre sus demandas por muerte presunta por desaparición forzada de familiares.

- ✔ El Plan Regional de Búsqueda del oriente Antioqueño cuenta con una ficha de información para la búsqueda (Ficha antemortem) con enfoque psicosocial y de género que permitirá que se realicen análisis diferenciales para los casos que se investigan.
- ✔ En Arauca, se entregaron **59** lienzos pintados por víctimas del conflicto armado; a partir de talleres artísticos para dar a conocer su verdad de lo ocurrido, lograron movilizar sus emociones como acto reparador y sanador que les permita avanzar en sus vidas. Estos lienzos fueron socializados con estudiantes de grados 9, 10 y 11° de las Instituciones Educativas de Arauca, Saravena y Fortul para sensibilizarles frente al Derecho a Verdad.
- ✔ **2** obras de teatro permitieron conocer los hallazgos y recomendaciones del capítulo “Mi Cuerpo es la Verdad” que permitió a estudiantes de Bucaramanga y Arauca, comprender las afectaciones del conflicto armado en la vida de mujeres y personas LGBTIQ+.
- ✔ **3** museos itinerantes de la memoria creados como acto reparador a las víctimas LGBTIQ+ de Barranabermeja, Tumaco y Florencia.

ii. Componente de Reparación integral para la construcción de paz

Medida 2

Participación de las mujeres víctimas y sus organizaciones para definir las prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva; asegurar la participación comunitaria en la implementación de las medidas de reparación.



El Fondo impulsa acciones combinadas de género que permitan dar respuesta eficaz a las mujeres víctimas de VBG y VS en el marco del conflicto armado, para ello apuesta por la implementación de acciones diferenciales que respondan a los daños particulares de las víctimas; por tanto, se potencia la reconstrucción de sus proyectos de vida desde la dimensión psicosocial y económica, a partir de fortalecer su autoestima y dignidad que permita romper ciclos de violencia a los que se ven enfrentadas dentro y fuera del conflicto armado.

- ✔ **3.348** mujeres víctimas participaron en mecanismos de justicia transicional de la JEP a través de las salas de reconocimiento de verdad, responsabilidad y determinación de los hechos y conductas de los Macrocasos 1, 3, 4, 5, 7 y 9, logrando impulsar con sus organizaciones el Macrocaso 11.

- ✔ La JEP implementó cuartos de análisis con enfoque de género para la descongestión judicial de los macrocasos 5 y 6 que permitieron satisfacer los derechos de las mujeres víctimas. Y proporciona las máximas garantías de acceso a la justicia restaurativa con enfoque de género; por ejemplo, la Sala de Justicia realizó la primera audiencia dialógica de la verdad sobre casos de violencia sexual y de género⁴⁰ que contó con la participación de 61 mujeres y la presencia de OSC de DDHH de mujeres y personas LGBTQ+, conllevando a la apertura en 2023 del nuevo macrocaso 11 que busca investigar y juzgar crímenes de VBG, VS y Violencia Reproductiva, tal y como lo establece el Estatuto de Roma (1998); y que representa una acción de tipo transformador en el que las instituciones del estado, en este caso la justicia pueda condenar y exigir reparaciones efectivas para las víctimas de este flagelo.
- ✔ **1.552** mujeres víctimas vinculadas con los macrocasos 5 y 6, hicieron uso las herramientas de aprendizaje y de capacitación sobre justicia restaurativa, los TOAR y las sanciones propias de la JEP que les permitió participar en las diferentes etapas de los procesos.
- ✔ **3.000** mujeres buscadoras aportaron información, y experiencias a la UBPD, con ello se pudo orientar,

documentar casos y recolectar información para la dignificación de la búsqueda de personas desaparecidas. Y **722** mujeres buscadoras recibieron apoyo psicosocial por parte de OSC aliadas a la UBPD.

- ✔ **378** mujeres víctimas cuentan con representación judicial ante la JEP.
- ✔ **374** mujeres víctimas de los macrocasos 1, 4, 7 y 9 cuentan con atención psicosocial dada por OSC aliadas con experticia en representación de mujeres y en particular de aquellas que han sido víctimas de violencia sexual y violencia basada en el género.
- ✔ **125** mujeres jóvenes y adultas de Bolívar, Cauca, Córdoba y Nariño asumieron un papel activo en la promoción de transformaciones positivas en sus comunidades y cuentan con Medios de Vida que les permiten continuar con sus proyectos personales a través de la generación de ingresos dada por las alianzas para la comercialización de sus emprendimientos agropecuarios, y a su vez, participaron del fortalecimiento de capacidades para conocer sobre el proceso de atención, asistencia y reparación a las víctimas en el marco de la ley 1448 de 2011 y con especial énfasis en el abordaje de las VBG para identificar signos de alarma y activar rutas de atención en sus territorios.

40. JEP (2021) Macro caso 05. Audiencia realizada en Bogotá el 29 de noviembre con la presencia de OSC de mujeres y LGBTQ+.



Medida 3

Puesta en marcha de programas colectivos con enfoque territorial y de género, específicos de retorno y reubicación de personas en situación de desplazamiento, y de víctimas en el exterior.

El Fondo promovió acciones que combinan las acciones afirmativas y de efecto transformador para garantizar condiciones de reparación y retorno. En ellas además se involucró el mejoramiento de la infraestructura que generó oportunidades de trabajo en oficios no tradicionales para las mujeres, mejorando así sus ingresos personales y familiares; a su vez, promovió acciones pedagógicas para la eliminación de patrones culturales discriminatorios y violentos que garanticen escenarios de retorno seguros y sostenibles.

- ✔ **25.090** mujeres y 20.528 hombres se beneficiaron con la estrategia de retornos, reubicaciones y reparaciones colectivas en clave de género a partir de los aportes técnicos adoptados por la UARIV para garantizar los derechos de las mujeres en el marco del conflicto armado. Se suscribieron acuerdos con comités de impulso y otras estructuras comunitarias acerca del Uso, Disfrute y Administración de las obras de infraestructura comunitaria por parte de las mujeres.

- ✔ La Casa de La Paz en la Gabarra se constituyó en un espacio reparador para las mujeres víctimas de violencia sexual. Allí se instalaron las narrativas que visibilizan de manera diferencial las afectaciones que ocasionó el conflicto armado hacia las mujeres en el corregimiento en el periodo de 1999 al 2002; y la UARIV brinda atención psicosocial con enfoque de género.
- ✔ **80** mujeres se emplearon en oficios no tradicionales para contribuir al proceso de reparaciones colectivas en la Gabarra (N. Sant), como acción afirmativa se valoró tanto el trabajo rural y de cuidado como experiencia previa para ser contratadas y recibir ingresos por 3 meses.





REINCORPORACIÓN

Desde este ámbito se busca fortalecer la ruta de reincorporación de las y los firmantes del Acuerdo de 2016 en articulación con la ARN. A través de este se promueve su efectiva inclusión en las dinámicas sociales, políticas y económicas de la vida civil, incentivando la coexistencia, convivencia, reconciliación y no estigmatización. Desde la aplicación del enfoque de género en la estructuración, implementación y sostenibilidad de proyectos de reincorporación se fomenta la generación de ingresos, así como el apoyo y mejoramiento de la infraestructura que les posibilita consolidar sus proyectos de vida desde la dignidad.



US \$6.634.776



Género
45.7%

US \$3.033.027

3 medidas de género relacionadas con los Puntos 1 y 3 hacen parte de los aportes del Fondo.



Datos demográficos.

Fuente: CNR-Comunes, 2023)

- 12.138 personas firmantes de paz en proceso de reincorporación, de las cuales **3.075** son mujeres y 670 viven en los AETCRs.
- 2.072 personas firmantes habitan en 24 AETCR, de los cuales 12 predios han sido comprados (ARN, 2023).



Autonomía Económica.

Fuente: Barómetro, 2023⁴¹

- A nivel individual, **1.542 mujeres (29.5%)** recibieron apoyos para sus proyectos productivos pecuarios y en servicios, en menor grado en actividades industriales y agrícolas de un total de 5.227 proyectos apoyados.
- Procesos asociativos: Mujeres vinculadas (**27%**) a las cooperativas de un total de 6.700 firmantes de paz; y **19%** asumen su liderazgo.

41. Echavarría Álvarez, Josefina, et al (2023). El tiempo se agota para la implementación del enfoque de género: avances, retos y oportunidades a seis años de la firma del Acuerdo Final. Notre Dame, IN y Bogotá, Colombia: Matriz de Acuerdos de Paz/ Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales. <https://doi.org/10.7274/ff365428x38>



Subsidio de Vivienda.

Fuente: ARN, 2023

- ✓ En 2022 la ARN entregó 396 viviendas nuevas y viviendas mejoradas, **170 (43%)** para mujeres firmantes jefas de hogar.
- ✓ **11** subsidios entregados a mujeres firmantes, correspondiente al 45% del total entregados para los municipios de Bello (Ant), Florencia (Caq), San José del Guaviare, Rivera (Huila), Acacias (Meta), Cúcuta (N. Sant) y Candelaria (Valle del Cauca).



Situación de seguridad.

Fuente: Barómetro. 2023

- ✓ **11** mujeres firmantes fueron asesinadas (3%) entre el 2016 y el 2022; y **8** fueron víctimas de intento de homicidio (7%) del total de casos.
- ✓ **268** mujeres firmantes cuentan con medidas de protección: **129** tienen esquema de protección colectivo, **89** individual y **50** son beneficiarias en los AETCR.

/Punto 1

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

2 proyectos impulsados por el Fondo se encuentran en línea con **2 medidas de género** previstas en el Punto 1, toda vez que generar condiciones para la reincorporación, requiere de herramientas que faciliten dicho tránsito hacia la vida civil, y para ello, se debe reconocer de forma diferenciada sus contextos, necesidades, desafíos y riesgos en los componentes social, económico y político.

Es así como las mujeres en proceso de reincorporación requieren respuestas acordes a sus intereses, dado que para hacer uso y disfrute de los territorios rurales que habitan, es necesario considerar estrategias que les permita vivir en condiciones de dignidad, con posibilidades de tener autonomía para la toma de decisiones y en la obtención de recursos económicos que les permita resolver su cotidianidad y avanzar según sus elecciones personales, familiares y comunitarias, podría marcar la diferencia en sus caminos.

Y a su vez, las y los firmantes requieren soluciones efectivas para vivir en los escenarios dispuestos para el proceso de reincorporación, aún 7 años después, continúan a la espera de viviendas adecuadas que les permita continuar con sus vidas.

i. Planes Nacionales para la RRI

Medida 1

Implementación de medidas para la superación de la pobreza que respondan a las necesidades de las mujeres en el campo y logren la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.



El Fondo promueve la autonomía económica y social de las mujeres firmantes para que puedan afianzar sus procesos de reincorporación personal, familiar y comunitario que garantice una paz sostenible, a partir del impulso de intervenciones integrales que centran la atención en reconocer y posicionarlas como actoras de primera línea de la transformación territorial. Se incorporan acciones que dinamizan sus economías a partir de establecer proyectos productivos en combinación con el fortalecimiento de capacidades y habilidades para que tanto el trabajo individual como el colectivo redunde en el mejoramiento de sus Medios de Vida.

Así mismo, se incentiva la redistribución de labores de cuidado para liberar tiempo de las mujeres en función de la búsqueda de nuevas oportunidades de generación de ingresos para el mejoramiento de sus condiciones de vida y la toma de decisiones sobre el manejo de dichos recursos. Algunos ejemplos de resultados logrados:

- ✔ **3.078 mujeres** en los 10 AETCR lograron reducir el tiempo dedicado a labores de cuidado no remunerado en un 13.3%, gracias a la redistribución de dichas labores con los demás miembros de sus familias, en un 18.5%.
- ✔ **10** planes de acción construidos por 3.072 mujeres y 1.829 hombres en sus AETCR que les permitió concertar compromisos de distribución para el uso del tiempo, como resultado un 13.3% del tiempo de las mujeres destinado a labores de cuidado se liberó en aras de conciliar tiempo para realizar actividades que potencien sus capacidades según sus propios intereses.
- ✔ **308** mujeres participan de 31 proyectos colectivos dedicados a la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y derivados lácteos; cuentan con estrategias de economía del cuidado como principio transformador y generador de relaciones equitativas y justas, que pone en el centro en la redistribución de labores en los hogares para que, principalmente las mujeres cuenten con tiempo libre y de calidad para desarrollar nuevas habilidades que les permita asumir nuevas oportunidades de generación de ingresos.

- ✔ **265** mujeres (**124** firmantes y **141** de comunidades aledañas) trabajan en **22** proyectos asociativos con fines de promover su empoderamiento económico y de generación de confianza a partir de una apuesta clara de reconciliación, convivencia y mejoramiento de las condiciones económicas, que les permite aportar en la dinamización de sus economías locales a través de la puesta en marcha de la producción y comercialización.
- ✔ **31** mujeres firmantes de paz se capacitaron en economía solidaria con enfoque de género, lo cual genera nuevas herramientas para la toma de decisiones vinculadas a sus iniciativas de generación de ingresos.
- ✔ **4** iniciativas de mujeres firmantes lograron su sostenibilidad: la Cooperativa COPAGROC en el municipio de Cunday que producen mosca soldado como alternativa de alimentación piscícola, y que recibió un reconocimiento económico de \$100.000.000 (COP) por ser una iniciativa de innovación a la calidad del medio ambiente por parte de COLCIENCIAS. Asimismo, la iniciativa COOMBUVIPAC, elabora bisutería con materiales reciclables que encontró apalancamiento de recursos a través del Consejo Noruego y la Unión

Europea para su fortalecimiento, mejoramiento de infraestructura y adquisición de insumos para la elaboración de productos. Y finalmente, las Cooperativas ECOPLANFES (Granja integral de especies menores- cuyes y gallinas), y COOMFACOP (Transformación de café), obtuvieron apalancamiento de recursos con la Gobernación del Cauca y la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca, respectivamente.

- ✔ Con acciones de empoderamiento económico se avanzó en la promoción de liderazgos femeninos y la participación de mujeres a lo largo de la cadena de valor en los proyectos colectivos y las iniciativas de autonomía económica. Así como acompañar con soluciones integrales de cuidado de niños y niñas, que contribuyen a la apropiación de las iniciativas implementadas por las mujeres.



Medida 2

Incorporación del enfoque diferencial en las soluciones de vivienda adecuadas, de acuerdo con las particularidades del medio rural, dentro del Plan Nacional de construcción y mejoramiento de la vivienda social rural.

Apostar por generar acciones de género que den respuesta a quienes han apostado por construir paz en sus territorios pasa por hacerles partícipes de la búsqueda de soluciones de vivienda que atienda sus necesidades particulares y de uso y disfrute, que en últimas representa su lugar seguro. Para lograrlo, el Fondo generó espacios de consulta y de construcción colectiva con la participación de las voces de las mujeres.

- ✔ **446** mujeres firmantes lograron expresar sus expectativas y medidas de solución para ser incluidos en la definición de diseños de prefactibilidad con enfoque de género de vivienda e infraestructura digna, que derivó en 9 estudios técnicos que permitieron identificar barreras de acceso a crédito de vivienda; y por ello, como acción de mitigación, fueron entregadas las rutas y alternativas para que las mujeres puedan acceder a diferentes opciones de financiación de vivienda rural digna.
- ✔ **38** mujeres firmantes participaron en la construcción colectiva de los diseños urbanístico, dado el conocimiento adquirido a través del diplomado en herramientas para la gestión del hábitat y la vivienda en los AETCR.

/Punto 3

Fin del Conflicto



Una medida de género centra su accionar en atender las necesidades específicas de las mujeres ex-combatientes que requieren garantías de seguridad, protección y opciones que favorezcan sus intereses personales, familiares y comunitarios para incorporarse a la vida civil bajo el acceso a derechos y oportunidades de desarrollo, y para ello, el Fondo impulsó **2 proyectos**⁴², uno de acción transformadora para fortalecer la institucionalidad en la generación de garantías de seguridad y protección a mujeres firmantes de paz; y una acción combinada que involucró la implementación de un modelo de cuidado, que promueve la generación de entornos protectores y activación de rutas de prevención y atención de VBG.

i. **Garantías de seguridad y lucha contra organizaciones criminales**

Medida 3

Desarrollo de un nuevo modelo de garantías de derechos ciudadanos y protección para los movimientos y partidos políticos, incluyendo el que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, las comunidades rurales y organizaciones sociales, de mujeres y defensoras de derechos humanos en el marco del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

42. 1. estrategia para la transformación territorial para el ejercicio libre y seguro de los liderazgos, la defensa de los derechos humanos y los procesos de reincorporación. 2. Estrategia para implementar el modelo "cuidados para la paz, somos para la vida" en 10 AETCR: Mutatá, Remedios, Arauquita, Caldon, Patía, San José del Guaviare, Carmen del Darién, Doncello, Vista Hermosa y Mesetas.

El Fondo en línea con la agenda de mujeres, paz y seguridad (R1820/2008) y la recomendación general núm. 30 de la CEDAW (Comité, 2013)⁴³, promueve la generación de garantías a las mujeres que se encuentren en medio de un conflicto armado o posterior al mismo, garantías de seguridad para que puedan reiniciar sus proyectos de vida a nivel personal, familiar y comunitario. Por ejemplo, a través de:

- ✔ La entrega de una Caja de Herramientas en Seguridad y Protección para mujeres excombatientes FARC-EP para fortalecer conocimientos en materia de mitigación de riesgos diferenciales de mujeres firmantes y prevención y protección en un contexto transicional; competencias, protocolos y rutas institucionales en materia de prevención, protección, atención y acceso a la justicia; y papel de las mujeres en la construcción de Paz; a su vez, este material le quedó a la ARN para su continua difusión.
- ✔ 3 audio-novelas (30 capítulos) "Llevar la vida en paz" basados en las regiones del Chocó, Nariño y Norte de Santander que difundieron contenidos con enfoque de género con énfasis en la prevención de violencias contra las mujeres, su trans-

misión se hizo a través de radios comunitarias y WhatsApp para los AETCR de Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca.

- ✔ 1 foro "Mirada desde el enfoque de género, hacia la transformación de las garantías de seguridad en la reincorporación y la Paz total" un espacio de articulación interinstitucional para dar respuesta a las solicitudes y recomendaciones frente a temas de seguridad de las mujeres y personas LGBTIQ+ firmantes de Paz.
- ✔ 126 funcionarias/os como responsables de las rutas de atención de VBG con jurisdicción a 10 AETCR (firmantes y mujeres de las veredas aledañas) se capacitaron a través del diplomado de herramientas socio jurídicas con enfoque de género y podrán dar adecuada respuesta a 2.185 mujeres.

43. ONU: Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), Recomendación general núm. 30 sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, 1 noviembre 2013, CEDAW/C/GC/30.

COMUNICACIÓN PARA LA PAZ Y APOYO A LAS INSTANCIAS DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DEL ACUERDO



Este ámbito responde a la necesidad de fortalecer las capacidades territoriales y de las instancias encargadas del monitoreo y verificación del AFP para comunicar de manera eficaz y periódica los avances y retos de la implementación del Acuerdo, así como promover acciones de pedagogía para la paz desde los enfoques de género, de derechos y territorial.



US \$6.251.920



Género
49.7%

US \$3.108.074,62

Aporte al Punto 6 con 2 medidas



54 indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI)

Fuente: Ministerio de Igualdad y Equidad, 2023⁴⁴

- 8 indicadores cumplidos 14.8%,
- 26 con nivel alto de implementación 48.1%,
- 13 en nivel medio 24.1% y
- 7 en nivel bajo 13%



Instancia Especial de Mujeres (IEM)

- 3 informes de seguimiento al AFP, 1 en 2022, y 2 en 2023.
- 17 delegadas, 1 de ellas firmante de paz.
- 572 mujeres participaron en 10 encuentros territoriales para expresarse frente al AFP.
- IEM apoyada por el Fondo entre el 2017 al 2023.

44. Ministerio de Igualdad y Equidad (2024). Informe semestral de seguimiento al avance sobre medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas del Acuerdo de Paz. https://www.minigualdadequidad.gov.co/827/articles-277568_Informe_Avance_Transversalizacion_Genero_PMI.pdf



Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos étnicos de Colombia (IEANPE)

- ✔ 3 informes que incluyen la salvaguarda de género, mujer, familia y generación.
- ✔ 93 mujeres (45%) y 112 hombres (55%) participantes permanentes.



Iniciativa Barómetro

- ✔ 22 informes entre generales, especiales y trimestrales, incluye monitoreo a las disposiciones de género (13 en 2022 y 9 en 2023).
- ✔ 2 informes especiales a las disposiciones de género.



ST CSIVI Componente Internacional

- ✔ 8 informes en total que incluyen análisis de avances, oportunidades y retos de la implementación de las disposiciones de género (2022 – 2023).
- ✔ 2 específicos a la verificación del cumplimiento de disposiciones de género.



CSIVI Comunes

- ✔ 2 informes de verificación al AFP, incluyendo disposiciones de género.
- ✔ 272 mujeres participaron de los encuentros territoriales para expresar su percepción sobre la implementación del AFP, de un total de 514 personas.

/ Punto 6

Implementación, verificación y refrendación de la implementación de lo acordado

Aplicación del enfoque de género, una premisa en revisión

La implementación del AFP se orienta por principios y enfoques, entre los que se encuentra el respeto a la igualdad y no discriminación, y los enfoques de derechos y de género, que en sí mismos, representan en buena parte los postulados de la constitución política (1991), pero que al vincularlos entre sí, hacen referencia a las urgentes medidas que requieren especial atención para que tanto mujeres como personas LGBTIQ+ puedan tener garantías que les permitan alcanzar derechos y ser reparadas como víctimas directas del conflicto armado.

6 proyectos han sido apoyados por el Fondo y dan respuesta a **2 medidas de género**. A través del apoyo a la CSIVI – Comunes, la ST de la CSIVI Componente internacional, la Instancia Especial de Mujeres, la IAEN-PE, y la Iniciativa Barómetro, lograron integrar 38 informes de seguimiento, monitoreo y verificación con análisis diferencial de género que pudieron ser socializados en los espacios formales de la CSIVI y con los públicos de interés. De estos informes, se cuenta con 4 informes específicos de avances y retos de las disposiciones de género del AFP, dos de estos realizados por las 17 delegadas de la Instancia Especial de Mujeres en articulación con 572 mujeres de territorios PDET que permitieron contextualizar en clave territorial la implementación del AFP; 2 de la ST CSVI componente Internacional y 1 de Barómetro.

i. Implementación verificación y refrendación de los acuerdos

Medida 1

Creación de una Instancia Especial de mujeres conformada por representantes de 6 organizaciones de mujeres colombianas nacionales y territoriales que tendrá interlocución permanente con la CSIVI, con el fin de contribuir al seguimiento del enfoque y garantía de los derechos de las mujeres.



El Fondo apuesta por el fortalecimiento de capacidades de las mujeres y sus organizaciones para que continúen liderando el seguimiento y veeduría a la implementación del Acuerdo de Paz, que sin duda incluye demandas históricas, y la búsqueda de garantías para que ejercer sus derechos sea una realidad. Las mujeres han sido y son fundamentales para promover y acelerar estrategias de paz duraderas. Es por esto por lo que el Fondo:

- ✔ **Apoyó el 100%** de la IEM que permitió el posicionamiento de las 17 delegadas para que lograran hacer seguimiento a las medidas de género del Acuerdo, logrando presentarle a la CSIVI 3 informes que recogen el sentir de 572 mujeres de los territorios PDET y que dan cuenta de avances y retos de cumplimiento del Acuerdo favorable a los intereses estratégicos y necesidades de las mujeres.



Medida 2

Los procedimientos de verificación se regirán, entre otros, por el Enfoque diferencial y de género.

En cumplimiento con lo acordado en el 2016, el Fondo financió todas las Instancias de verificación, monitoreo e implementación y exigió la implementación de enfoque de género en sus análisis e informes que le permitan al estado colombiano, verificar los avances y

retos en materia de igualdad de oportunidades y cierre de brechas de desigualdad. Al respecto:

- ✔ **38** informes con enfoque de género realizaos en las vigencias 2022 y 2023 contruidos e impulsados por las Instancias responsables de la verificación, monitoreo y seguimiento de la implementación de las disposiciones de género del Acuerdo.
- ✔ Los 38 informes permiten al Gobierno Nacional a través de sus entidades competentes; y a las mujeres vinculadas a las plataformas del movimiento de mujeres y de los territorios, conocer de cerca los avances y retos de las medidas pensadas para garantizar condiciones de igualdad para que las mujeres y personas LGBTIQ+ puedan beneficiarse del desarrollo, y a su vez, participen en los esfuerzos de paz con miras a continuar con sus vidas y ejerciendo sus derechos.



CONCLU SIONES GENE RALES

1

En aras de sumar a los muchos esfuerzos que buscan dar cumplimiento a la RRI del **Punto 1**, y en particular, a las necesidades de las mujeres rurales; el Fondo reconoce la importancia de contar con inversiones en clave de acciones afirmativas que den respuesta a problemas estructurales asociados a la feminización de la pobreza y la discriminación. De ahí que promover la **autonomía económica y social de las mujeres rurales** implica apoyar que puedan conocer la ruta para acceder a la formalización de la tierra en la que trabajan. Así como al generar oportunidades de financiación de sus iniciativas productivas, que en combinación con el fortalecimiento de capacidades técnicas les permite participar en las diferentes etapas de las cadenas productivas, que involucran el abastecimiento, la comercialización, la logística y la negociación (comercio justo) de sus productos, que mejorará la generación de sus ingresos y contribuirá en un aumento de su calidad de vida. Finalmente, estas acciones afirmativas se alinean con la búsqueda de transformación de imaginarios que permita la toma de decisiones de manera autónoma frente al manejo de sus recursos, que en conciliación con la reducción del tiempo dedicado al cuidado les permita avanzar en la consecución de sus sueños individuales, familiares y comunitarios.

2

Es necesario impulsar acciones combinadas que promuevan el posicionamiento de las mujeres y sus organizaciones en escenarios democráticos, para que puedan representar sus propios intereses estratégicos y necesidades prácticas. A su vez, fomentar el desarrollo de capacidades que les permitan desarrollar con efectividad su labor de **incidencia y participación**, para logro de cambios sustantivos a favor de sus derechos. Lo anterior representa buena parte de las estrategias financiadas por el Fondo, que en armonía con el **Punto 2** del Acuerdo, apoya y reconoce el trabajo histórico de las mujeres por construir la paz y la reconciliación, así como fomenta la visibilización y el posicionamiento de sus agendas; promueve el diálogo en la exigibilidad de garantías de seguridad para ejercer su labor; y finalmente, en articulación con la institucionalidad responsable de velar y atender sus demandas históricas y garantizar su seguridad. Para esto apoya el fortalecimiento de capacidades a las entidades responsables de atender, proteger y prevenir riesgos asociados a su ejercicio por la defensa de la vida, de los territorios y de sus derechos; a su vez que promueve la aplicación de protocolos de atención con enfoque de género en concordancia con las medidas de prevención, atención y protección de las violencias basadas en género que sufran lideresas y defensoras.

3

En cumplimiento del **Punto 3**, el Fondo continúa impulsando la implementación de acciones afirmativas que integran de manera diferencial las necesidades y expectativas de las y los firmantes de paz para su acceso a derechos y oportunidades de desarrollo a partir del respeto en los procesos de consulta y concertación según sus contextos, y con ello, dignificar sus vidas en pro de la reintegración social y económica. Las apuestas de género se integraron al concebir entornos protectores, seguros e incluyentes para lograr la convivencia pacífica en los AETCR, comprometiéndose la **conciliación y la economía del cuidado** en la que mujeres y hombres firmantes redistribuyeron las labores de cuidado en aras de garantizar la reducción del tiempo de las mujeres en dichas labores, y así acercarles a nuevas oportunidades de desarrollo que les permita potenciar su autonomía personal y económica. Finalmente, el Fondo al apoyar el fortalecimiento institucional a través de investigaciones y estrategias de seguridad para hacerle frente al crimen organizado, impulsó presupuestos específicos para garantizar la inclusión de análisis de género para la protección diferencial de lideresas, defensoras de derechos humanos y firmantes de paz.

4

Apostar por la vida digna de las mujeres recolectoras y sus familias ha implicado derrumbar esquemas sobre el tipo de atención y apoyo que debe generarse, para lograr su tránsito de las economías ilícitas a las lícitas y sostenibles. El Fondo contribuye al **Punto 4** del Acuerdo al promover la dinamización de las economías locales mediante el **empoderamiento de las mujeres** a nivel personal, familiar y comunitario, a través de acciones transformadoras en el marco del modelo alternativo PNIS con enfoque de género, el cual permitió aplicar el Índice de Empoderamiento de la Mujer Rural – IEMR– para brindar acompañamiento psicosocial para prevenir VBG al interior de las familias, construir redes de confianza y entornos protectores que generen su empoderamiento económico.

5

El Fondo desarrolló acciones afirmativas y tipo transformador para **modificar imaginarios culturales y estereotipos de género**, reconociendo y visibilizando el impacto diferenciado del conflicto armado en la vida de las mujeres y personas LGBTIQ+. Por ello se promueve la búsqueda por la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición en concordancia con el **Punto 5** del Acuerdo, al impulsar estrategias de fortalecimiento institucional que fomenten respuestas reparadoras a partir de análisis diferenciales y de género que garanticen su dignidad, la no revictimización,

el restablecimiento de sus derechos, y poder contar con apoyo y atención psicoemocional con enfoque de género antes, durante y después de los procesos en los que participan.

6

Finalmente, el Fondo contribuye al **Punto 6** a través del impulso dado a las instancias creadas para hacer monitoreo y verificación de los avances y retos en materia de implementación del Acuerdo de Paz. En particular, se destaca la financiación de medidas de género, entre las que se **cuenta la Instancia Especial de Mujeres** como principal mecanismo de seguimiento y veeduría a lo acordado en materia de acciones afirmativas y de tipo transformador que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y personas LGBTIQ+.





